

Santiago del Estero, 12 de noviembre de 2010.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS Nº 270/2010

VISTO:

El Expte. FHCSyS Nº 3939/2010, iniciado por el CPN Raúl Antonio TERUEL, mediante el cual solicita la renuncia condicionada al cargo Docente de Profesor Titular, Dedicación Simple, según Decreto Nacional Nº 8820/62; y

CONSIDERANDO:

Que el CPN Raúl Antonio TERUEL, accedió por concurso a un cargo de Profesor Titular desde 1979, y desde 1994 como Profesor Titular Exclusivo, cargo reconocido por Resolución HCS Nº 55/2009.

Que el CPN Raúl Antonio TERUEL presenta certificado de Libre Deuda de Biblioteca Central de la UNSE y Obra Social SMAUNSE, en un todo de acuerdo con lo estipulado en Resolución HCS Nº 051/94.

Que en Reunión Ordinaria de fecha 4 de noviembre de 2010, el Honorable Cuerpo resuelve aceptar la renuncia solicitada por el CPN Raúl Antonio TERUEL.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada, de acuerdo al Decreto Nacional Nº 8820/62 solicitada por el CPN Raúl Antonio TERUEL, al cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple, en un todo de acuerdo con lo expresado en la presente Resolución

ARTICULO 2º.- Hacer saber al ocurrente que deberá comunicar de inmediato a la Universidad sobre la Resolución que le otorgare el beneficio de la jubilación.

ARTICULO 3º.- Hacer expresa reserva del cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple liberado por renuncia del CPN Raúl Antonio Teruel.

ARTICULO 4.- Hacer saber. Notificar al CPN Raúl Antonio Teruel. Girar copia a Secretaría de Administración de la UNSE y por su intermedio a Dirección de Personal. Elevar copia al Departamento de Administración y Economía y a las Coordinaciones de la Carrera de Contador Público y Licenciatura en Administración. Cumplido, archivar.

GM